

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

8069 Resolución de 26 de junio de 2015, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 10/2015, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Murcia, a instancia de don Francisco José Martínez Torres y otros, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 7 de julio de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2014-2015, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado 10/2015, iniciado a instancia de D. Francisco José Martínez Torres y otros, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 7 de julio de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2014-2015, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.